



DECRETO EXENTO N° 941.-

Curarrehue, 29 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 29/04/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 318 del día 29 de Abril de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase permiso provisorio art- 14 letra C Ley 3.063, para ir a mecánico el día 29/04/2019 de Curarrehue a Cunco de ida, automóvil P.P.U. wt3619 Marca Peugeot, Modelo 307 XT 2.0 N° motor 10LH4R1487452, VALOR 5% UTM.
- 2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/soc

Of de Partes
Sección Rentas y Patentes

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO